



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-0680-2016.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".
1/2

Asunto: Informe de auditoría.

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

Profr. Fermín Borbón Cota
Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.
Presente.

RECIBIDO
12 ABR 2016
02:43
DIRECCION GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal y artículo 140, fracciones IV y V. del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del Informe de Auditoría, correspondiente a la evaluación del Programa Operativo Anual al segundo semestre 2015, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

BRUNIA
13-07-16

RECIBIDO
12 ABR 2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

16/04/16

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-0680-2016.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".
2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.


Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular y por el responsable administrativo de esa entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

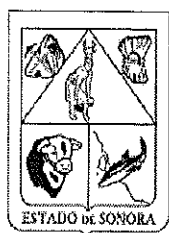

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario


Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA.
Minutario.
RFL/RRR/vgir.

A

Unidos logramos más



Secretaría de la
Contraloría General

Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ISEA

**Informe:
Evaluación al
Programa Anual
2015.**

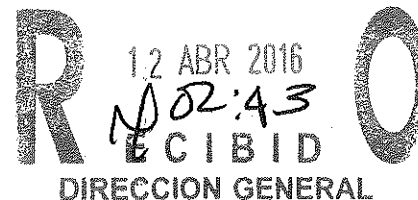
**Período:
01 de julio al
31 de diciembre del 2015.**

Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACION PARA LOS ADULTOS





Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General.

**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
adscrito al Instituto Sonorense de Educación para los
Adultos.**

Asunto: Informe de Auditoría

Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General
Presente.-

Antecedentes:

Entidad Auditada: Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Unidad Administrativa u Dirección General
Órgano Desconcentrado
auditado:

Constitución: Decreto de creación no. 25 Sección I de fecha 25 de Septiembre del 2000

Oficio de Notificación: S-0111/2015

Oficio(s) de comisión: OCDA-ISEA-070/2015
OCDA-ISEA-071/2015

Auditor(es) comisionado(s): C.P. Tomás García Ibarra
C.P. Jorge Arturo Herrera Ibarra

Supervisor: C.P. José Pedro Lerma Castillo

Titular del OCDA: C.P. José Pedro Lerma Castillo

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015

Alcance: Evaluación al Programa Anual al segundo semestre 2015.
ID-1122.

Análisis

Los trabajos de auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2015 DEL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Con fundamento en el oficio No. S-0111/2015 del 03 de febrero de 2015 se procedió a evaluar el Programa Anual al segundo semestre de 2015 del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).

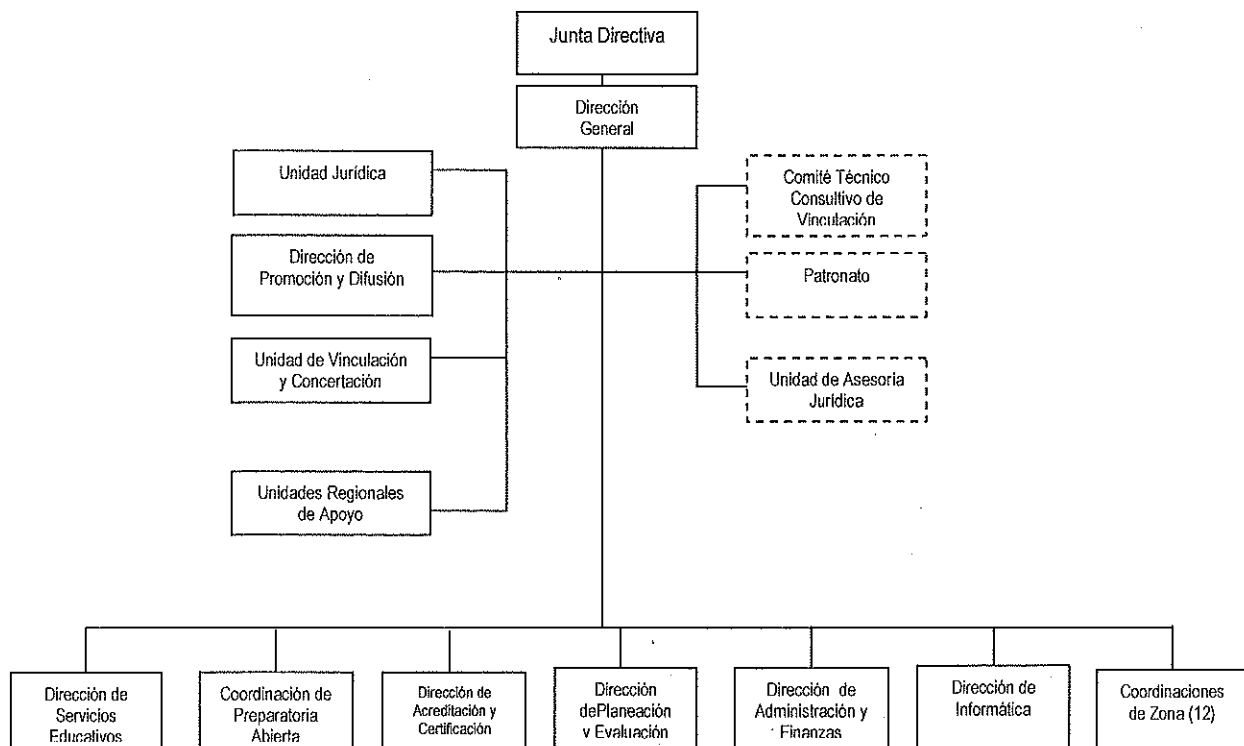
ANTECEDENTES

Evaluar el avance programático presupuestal al segundo semestre del Ejercicio 2015 del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, así como revisar una muestra representativa del sustento documental del cumplimiento de las metas.

RESULTADOS:

1. ORGANIZACIÓN GENERAL

- 1.1. Con fecha 6 de octubre de 2005, se publicó el reglamento interior actualizado del Instituto en el Boletín Oficial No. 28, mismo que fue reformado y publicado en el Boletín Oficial del 11 de agosto de 2008.
- 1.2. El Manual de Organización fue actualizado y aprobado por la Secretaría de la Contraloría el 22 de febrero de 2006.
- 1.3. El Instituto cuenta con la siguiente estructura:



1.4. Se analizaron los documentos que sustentan la organización, el Programa Anual y el Presupuesto 2015, identificándose lo siguiente:

Nº	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	RESPONSABLE RESPONSABLE	PA 2015	PRESUPUESTO
1	Director General	SI	Se maneja de manera general, sin distinguir Unidad Administrativa responsable.	El presupuesto de Ingresos se maneja de manera general, sin distinguir Unidad Administrativa responsable.
2	Unidad Jurídica	SI		
3	Unidad de Promoción y Difusión	SI		
4	Unidad de Vinculación y Concertación	SI		
5	Unidades Regionales de Apoyo	SI		
6	Dirección de Servicios Educativos	SI		
7	Coordinación de Preparatoria Abierta	SI		
8	Dirección de Acreditación y Certificación	SI		
9	Dirección de Planeación y Evaluación	SI		
10	Dirección de Administración y Finanzas	SI		
11	Dirección de Informática	SI		
12	Coordinaciones de Zona	SI		

Fuentes:

- Reglamento Interior publicado en el Boletín Oficial del 11 de agosto de 2008.

Reglamento Interior Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.
Programa Operativo Anual Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.
Presupuesto Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Programa Anual.

2. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL 2015

2.1. Del análisis realizado al Avance Programático-Presupuestal al cuarto trimestre del 2015 que se presentó a Oficialía Mayor por la Entidad; se encontró que el universo de trabajo del Instituto se conforma de 1 proceso y 2 líneas de acción, sumando un total de 5 metas, como se muestra en la siguiente tabla:

Cumplimiento de metas al Cuarto Trimestre 2015

Unidad Administrativa	Nº de metas	Grados de cumplimiento de Metas			
		0% - 25%	26% - 49%	50% - 75%	76% - 100%
ISEA	5	0	0	0	5

Fuente: Resultados del Informe Trimestral del Avance Programático-Presupuestal del Cuarto Trimestre del 2015, presentado ante Oficialía Mayor.

3. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.

3.1 De la información proporcionada por el Instituto se obtuvo el avance del cumplimiento del Programa Anual 2015 a cargo del Instituto; se obtuvo además, el avance del ejercicio presupuestal, según información presentada al cuarto trimestre del 2015, como se muestra en la siguiente tabla:

Entidad	Presupuesto				Avance Presupuestal (%)	Meta	Eficacia (%)	Eficiencia (%)
	Original	Modificado	Utilizado	Por Ejercer				
ISEA	174,920,779.00	156,961,067.00	154,771,803.00	154,771,803.00	98.61 (1)	5	94.31% (2)	95.65%

Fuente: Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 e informe de avance programático al cuarto trimestre del 2015 proporcionado por el Instituto.

1. Es el ejercicio del gasto público con respecto del asignado modificado, expresado porcentualmente.
2. El promedio final para la eficacia que se presenta en este cuadro, se obtiene del promedio de avance de cada meta (Ver Anexo 2).

Resultado.

3.1.1. La Entidad obtuvo una eficiencia del 95.65%, resultado de la relación que guarda la eficacia (94.31%), respecto al avance presupuestal (98.61%).

1.- Durante la revisión se observó que el indicador del desempeño de nombre: Eficiencia Terminal, correspondiente al proceso Usuarios en Conclusión de Nivel de Educación Básica plasmado en el formato ETCA-III-13, tuvo cambios significativos a través del ejercicio 2015 en cuanto al porcentaje de cumplimiento en el avance del indicador de la meta anual, mostrando con esto una inconsistencia a lo largo del ejercicio 2015. El detalle se muestra a continuación:

Ejercicio 2015	Meta anual (Porcentaje)
I Trimestre	50
II Trimestre	50
III Trimestre	2
IV Trimestre	77.4

Normatividad Violada

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 93 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y demás relativas y aplicables. (anexo1)

Recomendación

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos deberá de presentar ante este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo las aclaraciones y/o justificaciones respectivas de las variaciones en el porcentaje de cumplimiento de la meta anual del indicador observado. Remitir copia a este Órgano de Control de la documentación que ampare la solventación de esta observación, así mismo de las acciones preventivas y correctivas implementadas para evitar la recurrencia en el hecho observado.

2.- Durante la revisión al indicador del desempeño de nombre: Adultos Atendidos correspondiente al proceso Educación Media Superior Modalidad Abierta, se verificaron los datos y porcentajes plasmados en dicho indicador, de acuerdo a la información proporcionada por el ISEA, observándose los siguientes hechos:

- Para este indicador el ISEA determinó una meta de atención anual de 35,000 Adultos Atendidos, distribuyendo dicha cantidad entre los trimestres del ejercicio 2015, resultando una diferencia de 100 adultos al verificar dichos valores; el detalle se muestra a continuación:

2015 Trimestre	Programado
I	10,210
II	8,320
III	8,380
IV	8,190
Suma Total	35,100
Meta Anual	35,000
Diferencia	100

- Se determinaron diferencias en los valores presentados en el avance de este indicador al tercer y cuarto trimestre de 2015 con respecto de lo verificado por este Órgano de Control. El detalle se muestra a continuación.

Tercer trimestre 2015

Cálculos por	Meta Anual	Avance del Trimestre			Avance Acumulado			Avance Respecto de la Meta Anual
		Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%	
ISEA	8,190	8,380	91.5	1.09	8,380	91.5	1.09	1.11
OCDA	35,000	8,280	7,577	91.50	26,810	27,102	101.09	77.43

Cuarto trimestre 2015

Ente	Meta Anual	Avance del Trimestre			Avance Acumulado			Avance Respecto de la Meta Anual
		Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%	
ISEA	35,000	8,190	10,796	131.81	35,000	30,412.5	86.89	86.89
OCDA	35,000	8,190	10,796	131.81	35,000	37,898	108.28	108.28

- Con respecto a la información presentada en este indicador por los trimestres tercero y cuarto de 2015, ésta no muestra consistencia en la forma de presentar la información en dicho indicador, como se puede observar en el punto anterior.

Normatividad Violada

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 93 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y demás relativas y aplicables.(anexo1)

Recomendación

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos deberá de presentar ante este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo las aclaraciones y/o justificaciones respectivas con respecto de los puntos

observados. Remitir copia a este Órgano de Control de la documentación que ampare la solventación de esta observación, así mismo de las acciones preventivas y correctivas implementadas para evitar la recurrencia en el hecho observado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN VERIFICACIÓN FÍSICA DEL SUSTENTO DOCUMENTAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2015.

- 4.1. El Anexo 3, presenta a detalle el resultado de la revisión de las metas programadas; se observa la comparación que hay entre lo realizado y lo sustentado, donde la primera es lo que contempla el avance físico-financiero al cuarto trimestre del 2015, que se envía a Oficialía Mayor y la segunda es lo que físicamente se pudo comprobar y observar.
- 4.2. De la información recabada, se realizó un análisis a los programas, así como del número de metas contempladas y su grado de cumplimiento; para determinar la relación que guarda respecto al ejercicio presupuestal durante el cuarto trimestre de 2015, como se muestra a continuación:

Órgano Administrativo	Metas	Realizado	Eficacia Reportada	Eficiencia Reportada	Proporción sustentada de la eficacia reportada	Eficacia Real	Eficiencia Real
ISEA	5	98.61%	94.31%	95.65%	104.91%	98.58%	99.97%

DONDE:

Eficacia = Cumplimiento acumulado anual/cumplimiento programado anual x 100

Eficiencia = Eficacia/ avance presupuestal x 100

Eficacia real= Eficacia x proporción sustentada de la eficacia

Eficiencia Real= Eficacia real/ Avance presupuestal x 100

Proporción sustentada de la eficacia = meta lograda según evidencia documental/ lo reportado como realizado x 100

- 4.2.1 El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos obtuvo el 94.31% de cumplimiento promedio de metas al cuarto trimestre de 2015, según lo reportado en su avance físico-financiero, obteniendo una proporción sustentada de la eficacia reportada del 104.91% lo que significa una eficacia real del 98.58% y una eficiencia real del 99.97%, tal como se muestra en el cuadro. (Ver Anexo 3).

5. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

- 5.1. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, en la cual se establece en su Artículo 38 la generación periódica de estados financieros y el requerimiento de información financiera por cada uno de los entes que componen el Gobierno del Estado y que dicha información debe estar acorde a los lineamientos y acuerdos de armonización contable emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se procedió a la revisión de los formatos que el Instituto informó a Oficialía Mayor en su informe al Cuarto Trimestre del 2015, encontrando lo siguiente:

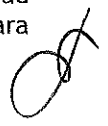
3.- Durante la revisión realizada a los formatos de Información Contable correspondientes al IV Trimestre del 2015, se observó que, ninguno de los Estados Financieros contiene la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" incumpliendo así con lo estipulado en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por la Oficialía Mayor.

Normatividad Violada:

Artículos 2 párrafo primero, 143 y 150 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 40 fracción I de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Punto 17 de las Notas de Gestión Administrativa del ETCA-I-05 Notas a los Estados Financieros de la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por la Oficialía Mayor y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

Recomendación:

La Dirección General del Instituto deberá justificar por escrito a éste Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, el motivo por el cual no incluye en sus estados financieros la leyenda estipulada en el punto 17 de las Notas de Gestión Administrativa de la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por la Oficialía Mayor y como medida correctiva enviar copia de los Estados Financieros que contengan la leyenda en observación evidenciando la sustitución de los mismos ante la autoridad correspondiente. Además de informar sobre las acciones preventivas implementadas o por implementar para evitar su recurrencia.



CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizada a la conformación y resultados del Programa Anual 2015 del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, al segundo semestre, se concluyó lo siguiente:

La Dirección General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos deberá poner especial atención en los puntos en donde, tanto programática como contablemente, se determinaron observaciones las cuales forman parte del presente informe de auditoría, esto con el fin de adoptar medidas preventivas y ejecutar las acciones correspondientes para evitar la reincidencia en dichas situaciones.

Es necesario que operen los programas con apego a la normatividad en la materia y permitir así la evaluación del desempeño que incremente la eficacia y eficiencia de su gestión, así como la transparencia de la misma coadyuvando con esto al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

ATENTAMENTE

Jose Pedro Lerma C.
C.P. JOSE PEDRO LERMA CASTILLO
Titular Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo
Cédula Profesional 3727334


C.P. TOMAS GARCIA IBARRA
Auditor Supervisor.
Cedula Profesional 4689942


C.P. JORGE ARTURO HERRERA IBARRA
Auditor Supervisor.
Cedula Profesional 2618694.